

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

I. Antecedentes.

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Decreto 396/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

II. Contenido.

El contenido del presente Informe se orienta al análisis del impacto de género del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

III. Ámbito de actuación de la Inspección de Servicios Sociales.

Según lo dispuesto en los artículos 50.o) y 88.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales ejercer la potestad inspectora para garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias ordenadoras de los servicios sociales.

Consecuentemente las actuaciones de investigación, comprobación e informes que lleva a efecto la Inspección de Servicios Sociales, comprenden los programas presupuestarios de la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales.

Los programas presupuestarios considerados sensibles al impacto de género y que contribuyen al objetivo de la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, son los siguientes:



Programas presupuestarios	Objetivos
Plan sobre drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar o retrasar la edad de inicio del consumo. • Diseñar un modelo de formación que aporte homogeneidad y aborde nuevos retos en el ámbito de las adicciones. • Atender social y sanitariamente a personas con problemas de adicciones con recursos accesibles adaptados a necesidades • Fortalecer la incorporación social de personas con problemas de adicciones. • Apoyo al movimiento asociativo específico en materia de adicciones.
Atención a la Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos del sistema de protección de menores • Integración social y laboral • Prevención y detección de situaciones de dificultad, conflicto o riesgo social • Sensibilización social y formación e investigación en materia de infancia y familias • Desarrollo y bienestar de las familias
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la red de servicios sociales comunitarios • Coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida de personas residentes en zonas con necesidades de transformación social • Mejorar las condiciones de vida de la población gitana • Mejorar las condiciones de vida de la población inmigrante • Mejorar las condiciones de vida de colectivos con necesidades especiales
Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada.
Servicio de apoyo a la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y bienestar de las familias
Atención a la Dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las personas con discapacidad • Modernización y eficiencia de centros residenciales propios y de participación activa • Promoción del envejecimiento activo • Garantizar las condiciones básicas que posibiliten el derecho a la atención a personas en situación de dependencia • Llevar a cabo acciones y programas encaminados a la promoción del envejecimiento activo y promoción de la autonomía.
Protección contra la violencia de género y asistencia a las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar y actuar de forma temprana contra la violencia de género • Asegurar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos • Proporcionar formación especializada a profesionales en violencia de género • Desarrollar estudios e investigaciones en violencia de género
Inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades básicas de las personas en situación de exclusión social

Las líneas de actuación y áreas correspondientes a los programas mencionados se traducen, entre otras actuaciones, en la adecuación de las estadísticas y estudios

que han de incluir sistemáticamente la variable sexo y en el establecimiento de indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, condiciones y necesidades de mujeres y hombres.

IV. Principios informadores de la actuación de la Inspección de Servicios Sociales.

En el artículo 4, del proyecto de Decreto objeto de este Informe se recogen los principios informadores de la actuación de la Inspección de Servicios Sociales, de entre ellos, se destaca el de *"Igualdad e integración de la perspectiva de género"*.

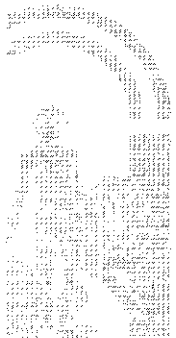
Consecuentemente las personas que desarrollan la función inspectora, junto a su misión de garantizar los derechos de las personas usuarias, velan para que la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres sea un referente en la Inspección de Servicios Sociales, contribuyendo así a impulsar y consolidar el principio de igualdad de género en el ámbito de los servicios sociales.

V. Personal inspector. Composición.

La Inspección de Servicios Sociales ha estado constituida en el año 2016 por un total de 43 profesionales, estructurados en la Inspección General de Servicios Sociales, con dos personas y los ocho Servicios Provinciales de Inspección con 41 personas.

La distribución global por sexos ha sido de 22 mujeres y 21 hombres.

VI. Indicadores.



Cuadro 2: Actuaciones Inspectoras año 2015. Personas usuarias por sexo, según sector, tipología de centros y actuaciones.								
Sector	Tipología de Centro	Tipo de actuación inspectora	Personas Usuarías Hombres	% Hombres	Personas Usuarías Mujeres	% Mujeres	Total personas	
Personas mayores	Centros residenciales	Actuaciones extraordinarias	2.452	31,4	5.364	68,6	7.816	
		Actuaciones tarde-noche	1.069	30,0	2.496	70,0	3.565	
		Actuaciones Plan General Inspección	10.078	32,4	21.046	67,6	31.124	
		Actuaciones con motivo de denuncia	1.747	28,8	4.323	71,2	6.070	
	Centros residenciales, total de actuaciones inspectoras			15.346	31,6	33.229	68,4	48.575
	Viviendas tuteladas.	Actuaciones Plan General Inspección	80	31,6	173	68,4	253	
	Viviendas tuteladas, total de actuaciones inspectoras			80	31,6	173	68,4	253
	Unidades de estancia diurna	Actuaciones extraordinarias	24	22,4	83	77,6	107	
		Actuaciones Plan General Inspección	1.122	30,4	2.565	69,6	3.687	
	Unidades de estancia diurna, total de actuaciones inspectoras			1.146	30,2	2.648	67,8	3.794
Total sector Personas Mayores			16.572	31,5	36.050	68,5	52.622	
Personas con discapacidad	Residencias para personas gravemente afectadas	Actuaciones extraordinarias	42	73,7	15	26,3	57	
		Actuaciones tarde-noche	308	57,4	229	42,6	537	
		Actuaciones Plan General Inspección	1.781	62,2	1.085	37,8	2.866	
		Actuaciones con motivo de denuncia	192	60,7	125	39,6	317	
	Residencias para personas gravemente afectadas, total de actuaciones inspectoras			2.323	61,5	1.454	38,5	3.777
	Residencias de adultos	Actuaciones extraordinarias	36	52,2	33	47,8	69	
		Actuaciones tarde-noche	260	60,5	170	39,5	430	
		Actuaciones Plan General Inspección	1.062	58,6	751	41,4	1.813	
	Residencias de adultos, total de actuaciones inspectoras			1.358	58,7	954	41,3	2.312
	Viviendas tuteladas	Actuaciones Plan General Inspección	58	37,6	96	62,4	154	
		Actuaciones tarde-noche	6	37,5	10	62,5	16	
	Viviendas tuteladas, total de actuaciones inspectoras			64	31,7	106	62,3	170
	Unidades de estancia diurna	Actuaciones Plan General Inspección	744	59,9	499	40,1	1.243	
	Unidades de estancia diurna, total de actuaciones inspectoras			744	59,9	499	40,1	1.243
Centros ocupacionales	Actuaciones Plan General Inspección	2.457	58,4	1.749	41,6	4.206		
Centros ocupacionales, total de actuaciones inspectoras			2.457	58,4	1.749	41,6	4.206	
Total sector Personas con discapacidad			6.946	59,3	4.762	40,7	11708	
Atención al menor	Residencia	Actuaciones Plan General Inspección	471	64,0	265	36,0	736	
	Residencias, total de actuaciones inspectoras		471	64,0	265	36,0	736	
	Casas	Actuaciones Plan General Inspección	260	60,6	169	39,4	429	
	Casas, total de actuaciones inspectoras		260	60,6	169	39,4	429	
Total sector atención al menor			731	62,7	434	37,3	1.165	
Drogodependencias y adicciones	Centros de tratamiento ambulatorio	Actuaciones Plan General Inspección	3.239	80,4	791	19,62	4.030	
	Centros de tratamiento ambulatorio de atención exclusiva al juego patológico	Actuaciones Plan General Inspección	1.533	78,8	413	21,22	1.946	
	Centros de tratamiento ambulatorio, total de actuaciones inspectoras			4.772	79,9	1.204	20,1	5.976
Total sector Drogodependencias y adicciones			4.772	79,9	1.204	20,1	5.976	
Personas con enfermedad mental	Casas hogar	Actuaciones Plan General Inspección	433	65,6	227	34,4	660	
	Casas hogar, total de actuaciones inspectoras		433	65,6	227	34,4	660	
	Viviendas supervisadas	Actuaciones Plan General Inspección	332	77,2	98	22,8	430	
	Viviendas supervisadas, total de actuaciones inspectoras		332	77,2	98	22,8	430	
Total sector Personas con enfermedad mental			765	70,1	325	22,9	1.090	
TOTAL GENERAL			29.786	41,0	42.775	59,0	72.561	

Cuadro 3: Actuaciones Inspectoras año 2015 en domicilios de personas beneficiarias prestaciones Sistema Dependencia.					
Tipo de prestación:	Personas Usuarías Hombres	% Hombres	Personas Usuarías Mujeres	% Mujeres	Total personas
Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar	501	40,8	726	59,2	1.227
Actuaciones Servicio de Ayuda a Domicilio	188	30,3	431	69,7	619
TOTAL GENERAL	689	37,3	1.157	62,7	1.846

Fuente Memoria Inspección de Servicios Sociales. PGI 2015

Cuadro: Actuaciones Inspectoras año 2015. Encuestas de satisfacción realizadas					
Tipología de centros	Personas Usuaris Hombres	% Hombres	Personas Usuaris Mujeres	% Mujeres	Total personas
Unidades de estancia diurna	289	65,4	160	35,6	449
Actuaciones Servicio de Ayuda a Domicilio	38	32,5	79	67,5	117
TOTAL GENERAL	327	57,8	239	42,2	566

Sevilla, 1 de marzo de 2017

Jefatura de la Inspección General de Servicios Sociales,



[Handwritten signature]

Fdo. Juan Carlos Cabello Cabrera

